



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho solicitud de pago de títulos judiciales del demandado.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 13 de octubre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, trece de octubre de dos mil veintitrés.

Auto Sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-2021-00394-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

CÉSAR AUGUSTO RODAS BLANDON Vs MARIA OTILIA CHAPARRO

Mediante escrito que antecede la parte demandante solicita el pago de los dineros consignados a órdenes del presente proceso, pendientes pago.

Revisada la plataforma de títulos judiciales que posee este despacho en el Banco Agrario de la localidad, se desprende que, dentro de la presente actuación, no obran dineros pendientes de pago.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 170

Del 17-10-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de11c8409d995f797f7c34a9336830129f3d5ecf82b2c5035e4643658f223e87**

Documento generado en 13/10/2023 08:36:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>